I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1935 PRIMAVERA, 28/12/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art.  $12^{\circ}$  y terceros transitorio DFL 28

ASIENTO N°..... FECHA .....

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

PATRICIA PAILLAN PAILLAN

Rut 010808983-0

Correspondiente a

45,000 CUARENTA Y CINCO MIL PESOS
PAGUESE LA CONFECCION DE EMPANADAS DE HORMO PARA LA ALIMENTACION
ARTISTAS, PERSONAL TRAMOYA, SONIDO, ILUMINACIÓN, DURANTE LA
REALIZACIÓN DE LA XIV VERSION DEL FESTIVAL RANCHERO 2012

Fecha de Pago

28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	446	28/12/2012	45,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1864

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		45,000
	ALIMENTOS Y BEBIDAS	45,000	
	Totales	45,000	45,000

Cádigo Cuanto		Detalle		Debe	Haber
Código Cuenta 215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	Detaile		45,000	114001
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-	02564-05)		,	45,00
111-03-01-000-000-000	Brities Critish (2)2	10.00	Totales	45,000	45,00
UNIDAD UNIDAD DE CONTROL OR JUDIA REI	ARZO TORRES MUNICIPAL (S)  DEL CARCAMO CONTROL (S)	ALCALDE SUBROGANTE ROLL ENCARGADO DE FINANZAS	JUAN CARLOS M	RGAS VIVAR DE (\$) LANCILLA PEREZ E FINANZAS	)
FECHA DE PAGO D	E DE	TESORERO PRIMA AV	FIRMA DEL I	NTERESADO Amí A	J ,
V° Bueno Je	e Contabilidad	130	V° Bueno	Tesorero	